



# Antracol® 70 WP

Fungicida / Polvo humectable

GRUPO

M<sub>03</sub>

FUNGICIDA

## DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

**Ingrediente activo:**

Propineb

**Composición porcentual:**

Ingrediente activo:	% en peso
<b>Propineb:</b> propilenbis(ditiocarbamato) polimérico de zinc ..... (Equivalente a 700 g de i.a./kg)	70.00
<b>Ingredientes inertes:</b> Humectante, estabilizante, agente dispersante, antiaglutinante, acarreador.....	30.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

**Categoría toxicológica:**

5 Precaución

**No. de Registro:**

RSCO-FUNG-0374-0082-002-70

## USOS

CULTIVO	ENFERMEDADES	DOSIS (kg/ha)	OBSERVACIONES
Papa (14)	Tizón tardío <i>Phytophthora infestans</i>	2.0 – 2.5	Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. De ser necesario continúe las aplicaciones a intervalos de 7 días, según las condiciones de presión de la enfermedad. *No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América. <b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b>
Papa (SL)	Roña común <i>Streptomyces sp.</i>	3 – 4 kg/ha	Asperjar los tubérculos-semilla en banda de 40 cm, al fondo del surco. *No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América. <b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b>

## Ficha técnica - Productos Fitosanitarios

<p>Cebolla (7)</p> <p>Cebollín (7)</p>	<p>Mancha púrpura <i>Alternaria porri</i></p> <p>Mildiú <i>Peronospora destructor</i></p>	2.0 – 3.0	<p>Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. De ser necesario continúe las aplicaciones a intervalos de 7 días, según las condiciones de presión de la enfermedad. Realizar un máximo de tres aplicaciones.</p> <p><b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p>
Plátano (0)	<p>Sigatoka negra <i>Mycosphaerella fijiensis</i></p>	1.0 – 2.5	<p>Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. Aplique a intervalos de 7 días según la incidencia de la enfermedad, o datos que indiquen alta presión de la misma.</p> <p><b>* No se use en bananos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p>
<p>Calabacita</p> <p>Calabaza</p> <p>Melón</p> <p>Pepino</p> <p>Sandía (3)</p>	<p>Tizón <i>Alternaria sp.</i></p> <p>Mildiú de las cucurbitáceas <i>Pseudoperonospora cubensis</i></p>	2.0 – 3.0	<p>Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. De ser necesario continúe las aplicaciones a intervalos de 7 días, según las condiciones de presión de la enfermedad. Realizar dos aplicaciones.</p> <p><b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p> <p>Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. Realizar un máximo de cuatro aplicaciones a intervalos de 7 días.</p> <p><b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p>
<p>Calabacita*</p> <p>Calabaza*</p> <p>Melón*</p> <p>Pepino*</p> <p>Sandía* (7)</p>	<p>Mildiú <i>Pseudoperonospora cubensis</i></p>	4 a 5 g por litro de agua	<p><b>Para uso en Agricultura Protegida:</b></p> <p>Iniciar aplicaciones de forma preventiva o al observar los primeros síntomas de la enfermedad, realizar tres aplicaciones al follaje a intervalo de 7 días. Se recomienda un volumen de aplicación de 600 L/ha.</p> <p><b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p>
<p>Jitomate</p> <p>Chile</p> <p>Pimiento</p> <p>Tomate de cáscara</p> <p>Berenjena (3)</p>	<p>Tizón tardío <i>Phytophthora infestans</i></p> <p>Tizón temprano <i>Alternaria solani</i></p>	2.5 – 3.0	<p>Iniciar las aplicaciones foliares de forma preventiva, desde antes de que aparezca la primera infección hasta el inicio de los primeros síntomas. De ser necesario continúe las aplicaciones a intervalos de 7 días, según las condiciones de presión de la enfermedad. Realizar dos aplicaciones.</p> <p><b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b></p>

## Ficha técnica - Productos Fitosanitarios

Jitomate* Chile* (3)	Tizón temprano <i>Alternaria solani</i>	4 a 6 g por litro de agua	<b>Para condiciones de Agricultura Protegida:</b> Iniciar aplicaciones de forma preventiva o al observar los primeros síntomas de la enfermedad, repetir en caso necesario a intervalo de 7 días. <b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b> <b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b>
Aguacatero (7)	Antracnosis <i>Colletotrichum gloeosporoides</i>	1.5 – 3.0	Iniciar las aplicaciones al aparecer los primeros síntomas. Hacer dos aplicaciones a intervalo de 10 días. <b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b> <b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b>
Limonero Lima Naranja Toronjo Mandarino (7)	Antracnosis <i>Colletotrichum acutatum</i>	1.5 – 3.0 Kg/Ha	Realizar tres aplicaciones a intervalos de siete días al presentarse las condiciones ambientales para el desarrollo de la enfermedad. <b>* No se use en cultivos destinados para exportación a los Estados Unidos de América.</b> <b>**No existe LMR autorizado en USA. LMR tomado de Unión Europea</b>

El tiempo de reentrada a las zonas tratadas es de 24 horas.

( ) I. de S.= Intervalo de seguridad: días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

\*Cultivos en Agricultura Protegida

### PRESENTACIONES DISPONIBLES

1 Kg